

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **10:00 DIEZ DEL DÍA 06 SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL, NÚMERO TESLP/PSE/19/2021 INTERPUESTO POR LA C. MARÍA PATRICIA ÁLVAREZ ESCOBEDO

EN CONTRA DEL: periódico el Mañana de Valles, y el C. Justo Sanches Pérez por la probable comisión de conductas relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 05 cinco de enero de 2022 dos mil veintidós.

Visto la razón de cuenta que antecede levantada por la Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, Secretaria General de Acuerdos, mediante la cual da cuenta a esta ponencia con la recepción del oficio CEEAV/UPC/AJ/4572/2021, signado por la Licenciada Erika Betzabé Martínez Ledezma, en su carácter de Directora de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 párrafo tercero, 32 y 33 de la Constitución Política del Estado, 443 y 450 de la Ley Electoral, glósese sin mayor trámite al expediente TESLP/PSE/19/2021 el documento referido en el párrafo que antecede, mismo que fue remitido a este órgano jurisdiccional para conocimiento.

Notifíquese por estrados.

Así lo acuerda y firma Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado, que en términos de lo dispuesto por el numeral 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Gladys González Flores. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.